

# PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

## INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4314877
<b>Denominación Título:</b>	M.U. Política Económica y Economía Pública
<b>Universidad responsable:</b>	Universitat de València
<b>Universidades participantes:</b>	
<b>Centro/s en el que se imparte:</b>	Facultad de Economía
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Modalidad:</b>	
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	07-10-2014

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones*

**1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: C: Se alcanza parcialmente**

**1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza**

**1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza**

**1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza**

**1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento**

**académico.: B:** Se alcanza

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1:** B: Se alcanza

**MOTIVACIÓN:**

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria verificada.

El Máster Oficial Universitario en Política Económica y Economía Pública por la Universitat de València comenzó a impartirse durante el curso 2014/2015 en la Facultad de Economía y ha sido avalado por el último informe de Renovación de la Acreditación de la AVAP en fecha 23 abril de 2018 con una calificación global favorable.

En este periodo se ha llevado a cabo una modificación significativa en la que la asignatura Sistemas políticos y políticas públicas (44165) que inicialmente estaba asignada al Departamento de Ciencia Política y Derecho Constitucional ha pasado a impartirse por el Departamento de Economía Aplicada.

El plan de estudios consta de 15 créditos obligatorios (3 asignaturas de 5 créditos), 33 créditos optativos (11 asignaturas de 3 créditos, 3 asignaturas de 2 créditos y 6 créditos de Prácticas Externas) y 12 créditos del Trabajo Fin de Máster. Se puede realizar en un curso y está formado por un grupo de hasta 30 alumnos.

En las evidencias presentadas se constata que la implantación y el desarrollo del plan de estudios se han realizado de acuerdo con la memoria verificada y su posterior modificación favorablemente informada, siendo coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación.

De la información facilitada en la web del título se desprende que la organización de las actividades formativas se ha articulado de modo adecuado a la modalidad de enseñanza, facilitando la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

Los sistemas de evaluación se corresponden con los propuestos en la memoria verificada y su posterior modificación favorablemente informada y son acordes a la naturaleza de las materias aunque en algunas guías docentes de las asignaturas a las que se accede a través de la página web del máster no se especifica sus ponderaciones, por lo que no puede comprobarse si respetan las ponderaciones máximas y mínimas establecidas en la memoria verificada y su posterior modificación favorablemente informada. Se recomienda imperativamente a la universidad que ofrezca en las guías docentes de las asignaturas la ponderación de los sistemas de evaluación.

En las entrevistas realizadas a lo largo de la visita, el alumnado y los egresados manifestaron que se cumple con los contenidos y los sistemas de evaluación de las guías docentes, percibiendo orden y coherencia en las asignaturas de la titulación y considerando que se hace un uso adecuado del campus virtual. No obstante, señalaron que no todas las guías docentes estaban disponibles en los idiomas de impartición del título.

En la evidencia E16 se observa que la satisfacción de los estudiantes con la organización del plan de estudios es aceptable (con una media de 3,24 sobre 5 en los cursos 2017/18 a 2022/23), ascendiendo en 2022/23 (3,63). Lo mismo sucede con la valoración del profesorado sobre su satisfacción con el título que imparte (media de 4,32 sobre 5 y 8 sobre 5 y 4,23 en el curso 2021/22), sobre la organización de la enseñanza, (media de 4,36 sobre 5 y 4,23 en el curso 2021/22).

Durante las audiencias realizadas durante visita, los estudiantes y egresados manifestaron que la carga docente era muy elevada respecto a los créditos asignados y plantearon la necesidad de extender la duración, ampliar el máster a 90 o 120 y realizar una reprogramación del máster para una mejor adquisición de competencias y resultados de aprendizaje de las distintas asignaturas.

El perfil de acceso recomendado sigue manteniendo su relevancia y se están llevando a cabo iniciativas encaminadas a su actualización, tal como se desprende tanto en el autoinforme de la universidad como en la evidencia E02, donde se constata también la existencia de procedimientos y mecanismos sistematizados de consulta a los agentes vinculados al título (egresados, profesorado y potenciales empleadores) para evaluar el perfil de egreso, aspecto que se recomendó analizar en el anterior informe de renovación de la acreditación.

Los procedimientos de consultas internas y externas llevados a cabo ofrecen información valiosa para incrementar el grado de satisfacción del alumnado, tanto de quienes están cursándolo como del alumnado egresado.

El egresado está capacitado tanto para realizar la carrera investigadora en forma de tesis doctoral como para el ejercicio profesional en política económica y economía pública para interpretar las posibilidades y consecuencias de la intervención del Estado en la economía.

Dentro de la pestaña de "Salidas profesionales" de la web se mencionan la de analista político-económico en

diversos organismos (organismos internacionales, instituciones europeas, administración central y autonómica, ayuntamientos y diputaciones, organismos autónomos, partidos políticos, think tanks y grupos de presión, centros de investigación, consultoras, servicios de estudios de grandes empresas y bancos, organizaciones sociales, sindicales y empresariales, organizaciones no gubernamentales, etc.) y la opción de múltiples oposiciones del sector público.

En la Tabla 5 se ofrece los resultados de encuestas de satisfacción de los grupos de interés, donde se comprueba una satisfacción de los estudiantes (con una media de 3,80 sobre 5), profesores (4,37) y egresados (3,70) con el título. Asimismo, en las entrevistas realizadas durante la visita, tanto egresados como empleadores se mostraron, en general, satisfechos con los conocimientos y competencias adquiridos por los egresados, no sólo de carácter técnico sino también de carácter transversal (habilidades sociales, de comunicación y capacidad de trabajo en equipo, entre otras), constatándose una buena incorporación de los egresados al mercado de trabajo.

La titulación cuenta con mecanismos establecidos que aseguran la coordinación académica y docente y así lo demuestran las actas de coordinación de los últimos seis cursos adjuntados en la evidencia E03. Durante las audiencias realizadas durante la visita, tanto con el profesorado como con el estudiantado coincidieron en señalar que, aunque la coordinación se realiza adecuadamente a nivel de asignatura, la coordinación entre las asignaturas se lleva a cabo de manera informal, no siendo siempre efectiva.

La Comisión de Coordinación Académica de la titulación revisa las guías docentes y es la encargada de velar por la adecuada coordinación de todos los aspectos relacionados con el Plan de Estudios, es la que aprueba y analiza la adecuada implantación de los estudios y establece las mejoras que se consideren pertinentes. Se pone en valor, en el informe de Autoevaluación, la existencia de una persona responsable de Prácticas Externas y los diferentes agentes que intervienen en los procesos de coordinación de los Trabajos Fin de Máster. Para ello se mantienen reuniones entre el profesorado que comparte una misma asignatura, y con el director de la titulación y el resto del profesorado. Es por ello por lo que siempre reciben puntuaciones altas en las encuestas por parte de todos los colectivos.

En la evidencia E03 se ofrece información sobre los instrumentos de coordinación docentes establecidos con que cuenta el título, se recogen las actas de la Comisión de Coordinación Académica del máster, detallando las distintas tareas de coordinación que realizan, constatándose que la coordinación fue reforzada durante la pandemia.

En las guías docentes a las que se accede a través de la página web de la universidad y los expedientes detallados para algunas asignaturas facilitadas al comité de evaluación externa se constata que los contenidos y las competencias de las asignaturas están adecuadamente establecidos y secuenciados, siendo conformes a la memoria verificada y su posterior modificación favorablemente informada.

En la evidencia E16 se ofrece el resultado del informe de satisfacción de las encuestas de los grupos de interés, donde se comprueba una satisfacción de los estudiantes respecto la coordinación entre profesores (media 3,21 sobre 5 entre los cursos 2017/18 y 2022/23), la gestión académica (2,99), la información de las guías docentes (3,55) y la planificación docente (3,74). De la evidencia E16 se desprende también el elevado grado de satisfacción del profesorado sobre la planificación docente (media 4,41 entre los cursos 2014/15 y 2021/22), la coordinación entre asignaturas (4,19) y la coordinación entre profesores (4,18).

El perfil de ingreso y los requisitos de admisión son públicos y se consideran adecuados según la evidencia E04. El máster se dirige a un amplio abanico de profesionales que posean un título universitario asimilable a la Licenciatura o Grado en Economía y titulaciones afines como Administración y Dirección de Empresas. No obstante, también puede ser de interés para alumnos que estén en posesión de una titulación relacionada con otras Ciencias Sociales y Jurídicas, especialmente Grado o Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración Pública, Sociología o Relaciones Laborales y Recursos Humanos, siempre y cuando hubieran cursado, en los estudios universitarios previos, al menos 18 créditos de materias de teoría económica.

Se trata de una titulación bastante demandada en años anteriores basándose en los datos de preinscripción, que duplicaban los de matrícula, pero que ha ido perdiendo reclamo quedándose en una demanda del 56,67% de la matrícula según se constata en la Tabla 5. El número de estudiantes que se han matriculado en los últimos seis cursos ofertados hasta la fecha ha sido: 23 (curso 2017-2018), 23 (curso 2018-2019), 27 (curso 2019-2020), 21 (curso 2020-2021), 26 (curso 2021-2022) y 10 (curso 2022-2023). Por consiguiente, se comprueba que la matrícula de estudiantes no ha superado el número de plazas verificadas por la titulación (30 por curso). Tanto en el autoinforme como en las evidencias se indican diversas posibles causas, desde la crisis económica como a la competencia de universidades privadas, para la disminución de la demanda y la baja tasa de matrícula registrada en el último curso 2022-2023, afirmando el equipo directivo durante la visita que las cifras del curso 2023-2024 recuperan los valores de cursos anteriores. No obstante, sería recomendable establecer acciones de mejora para afrontar esta situación.

En la evidencia E04 comprueba que los criterios de admisión aplicados son acordes con los establecidos en la

memoria verificada y su posterior modificación favorablemente informada, habiéndose aplicado correctamente.

Teniendo en cuenta la procedencia diferencial de los estudiantes que pueden acceder al máster, durante las audiencias realizadas durante la visita, tanto los responsables del título como el profesorado, los estudiantes y los egresados plantearon la posibilidad establecer complementos formativos para el título de manera que nivelasen conocimientos previos y permitiesen afrontar con garantías de éxito el título propuesto: En particular se sugirió que aquellos estudiantes procedentes del área de Economía y Empresa cursaran asignaturas de formación fundamental del área de Ciencia Política y Sociología y que los procedentes del área de Ciencia Política y Ciencia Política y Sociología cursaran asignaturas de formación fundamental del área de Economía y Empresa (en especial métodos cuantitativos).

Las diferentes normativas se aplican de manera adecuada siguiendo los reglamentos de permanencia de los estudiantes de la Universidad de Valencia (<https://www.uv.es/graus/normatives/Permanencia.pdf>) y de la transferencia y el reconocimiento de créditos de la Universidad de València ([https://www.uv.es/graus/normatives/Reglamento\\_transferencia.pdf](https://www.uv.es/graus/normatives/Reglamento_transferencia.pdf)). Dichas normativas son acordes con las presentadas en la memoria verificada y su posterior modificación favorablemente informada.

En la evidencia E05 se ofrece información sobre los estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos: uno en el curso 2017-2018, diez en el curso 2018-2019, cinco en el curso 2019-2020, tres en el curso 2020-2021, tres en el curso 2021-2022, y uno en el curso 2022-2023. Sin embargo, de dicha evidencia no se desprende si la aplicación se ha realizado correctamente ni quienes se matricularon finalmente.

#### **RECOMENDACIONES:**

1. Se recomienda revisar las guías docentes de las asignaturas de modo que se garantice que estén disponibles en la lenguas de impartición del título y que incorporen la ponderación de los sistemas de evaluación.

### **Criterio 2. Información y transparencia**

*Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

**2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza**

**2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza**

**2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: C: Se alcanza parcialmente**

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza**

#### **MOTIVACIÓN:**

La información pública del título está disponible en la página web de la UV donde se ofrece una sección específica dedicada a este título.

En el apartado "Plan de estudios", se accede a un subapartado de "Calidad", donde se ofrece la información relativa al carácter oficial del título (Informe de Verificación de ANECA y Resolución del Consejo de Universidades). En esta sección también se encuentra disponible la Memoria verificada y a los informes que ANECA y AVAP han realizado sobre el Máster (verificación, seguimiento y renovación de la acreditación). Además, se pueden consultar las encuestas y los indicadores de resultados del título. No obstante, pese a que está toda la información necesaria, este acceso no resulta sencillo.

Las diferentes normativas aplicables a los estudiantes son accesibles a través de la sección denominada "Normativa básica". No se encuentra una sección en la Web que enlace con la inscripción del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, ni está disponible la información relativa a la publicación en BOE.

Tal y como se indica el autoinforme se ha unificado la imagen de los diferentes lugares de información pública. Sin embargo, se sigue teniendo una duplicidad de información sobre el máster: por un lado, la ficha de máster y, por otro, la web de dicho título. Este aspecto ya se incluyó como aspecto de mejora en el último informe de acreditación. Durante las audiencias realizadas durante la visita se indica que la información se traslada y es

idéntica en aquellos aspectos que comparten en ambos sitios, se recomienda disponer de un único sitio web/ficha de título, aunque haya un enlace a información más amplia para que el estudiante disponga de una única referencia para la información.

Por otra parte, no se dispone de información sobre la adaptación de la información a las personas con diversidad funcional.

Es de destacar, que se ha mejorado en la información sobre las salidas profesionales, ya que el máster obtuvo un "Se alcanza Parcialmente" en la anterior Renovación de la Acreditación, pero aún no se ha logrado unificar las dos páginas web existentes.

La universidad actualiza regularmente la información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes antes del inicio del curso o período académico correspondiente y es fácilmente accesible, estando disponible dicha información en valenciano, castellano e inglés.

En la página principal aparece de forma resumida información básica sobre el título (créditos totales, precio de estos, plazas, modalidad de implantación, calendario, acceso a doctorado y buzón de sugerencias), junto a varias secciones con enlaces a las principales noticias, las contribuciones del profesorado, el blog, las redes sociales, un par de videos, el contacto y otra par de bandas con destacados (multimedia, noticias de política económica y la revista internacional de política económica) e información importante para los estudiantes de forma resumida (transporte, alojamiento, coste, salud, ocio, deporte y UVprácticas-UVempleo-UVemprén).

Además, aparecen 6 desplegables que son los que contienen el grueso de la información:

-Presentación: Descripción y características, Objetivo del máster, Profesorado, Salidas Profesionales y Doctorado.

-Plan de estudios: Plan de estudios, Prácticas Externas, Trabajo Fin de Máster y Obtención del título.

-Horarios y exámenes: Horarios y aulas y Exámenes.

-Admisión y matrícula: Perfil de ingreso, Requisitos de admisión, Preinscripción y solicitud, Matrícula en el máster, y Precios y Becas.

-Ciclo de Seminarios: Seminarios del curso actual.

-Contacto: Ubicación, Contacto y Dirección.

Aunque en el autoinforme la universidad señala que para la toma de decisiones de los futuros estudiantes, se ha creado un espacio en la web destinado a resolver sus dudas y ofrecerles la información sobre el acceso a la universidad (<http://www.uv.es/uvweb/futurs-estudiants/es/novedades-1285852326437.html>), no está activo y da error.

La universidad actualiza regularmente la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos y es fácilmente accesible a través en el apartado "Plan de Estudios" de la página web del título, constatándose que dicha información no conduce a error sobre sus efectos académicos y/o profesionales.

En este sentido, se constata que la información publicada sobre las características del programa y su desarrollo operativo (guías docentes, plan de estudios, calendario académico y horarios) se considera adecuada y se ofrece tanto en valenciano, como en castellano e inglés, aunque en ocasiones hay errores con el idioma como ocurre en la pestaña de prácticas que únicamente aparece en valenciano, lo que se corrobora durante las audiencias realizadas durante la visita con los diferentes colectivos.

Las guías docentes contienen toda información básica de la asignatura (resultados de aprendizaje, temario, actividades formativas, metodología, contenidos, sistema de evaluación, bibliografía...).

Hay dos espacios específicos para explicar la información de las Prácticas Externas y del Trabajo Fin de Máster. Se echa en falta información más detallada sobre las prácticas; concretamente, sería de interés publicar la lista de las instituciones o empresas que colaboran con el programa, así como todas las normativas y procedimientos que guarden relación e interés para estas.

Existe un apartado de claustro en el que se recoge el profesorado que imparte docencia en el máster con información sobre categoría, perfil académico, departamento y contacto, además de información algo más amplia acerca de la docencia que imparte, la experiencia investigadora y las publicaciones. Esta información más amplia, que aparece en el apartado de "Biografía" no aparece en todos los profesores, en varios de ellos solo se indica la docencia que imparte, siendo recomendable completar esta información, además con información sobre experiencia profesional.

#### **RECOMENDACIONES:**

1. Se recomienda la publicación de las entidades colaboradoras en las que los estudiantes realizan las prácticas externas.

#### **Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)**

*Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

**3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza**

**3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza**

**3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza**

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3:** B: Se alcanza

#### **MOTIVACIÓN:**

El 27 de marzo de 2023 se adaptó el manual de calidad de la Universitat de València a los centros, estando integrado el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) del título en dicho sistema común.

En la evidencia 6 se constata que el SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.

El Comité de Calidad del Centro, es el órgano que desarrolla las tareas de planificación y seguimiento del SAIC, actuando como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Los resultados que se obtienen de la implantación del título están accesibles en la página web para todos los grupos de interés.

El SAIC dispone de un sistema de información centralizada que permite el control de las evidencias derivadas de su implantación. Incluye la funcionalidad de aviso a los usuarios de tener que realizar tareas, facilitándoles información sobre las mismas.

Asimismo, en el apartado "Plan de estudios", se accede a un subapartado de "Calidad" donde se accede a la información relativa al Sistema de Garantía de Calidad del Título, ofreciéndose informes sobre sus procedimientos de programación docente, de captación y selección del personal docente e investigador (PDI), de formación del PDI, de gestión de los recursos materiales, de orientación académica y profesional, de gestión y revisión de las prácticas externas y de evaluación de la enseñanza-aprendizaje, así como los análisis realizados relativos a los indicadores y las encuestas de satisfacción. Dicha información es fácilmente accesible.

Cabe señalar que se recogen y analizan los resultados y la información relevantes, así como la satisfacción de los diferentes colectivos tal y como se recoge en las Tablas 2, 4 y 5, en la evidencia 16 y en los diferentes informes de análisis de los mismos que se publican en la página web del título:

[https://www.uv.es/uvweb/master-politica-economica-economia-publica/es/plan-estudios/plan-estudios/plan-estudios/master-universitario-politica-economica-economia-publica-1285906412395/Titulacio.html?id=1285900116480&plantilla=MU\\_Politica\\_Economica\\_Economia\\_Publica/Page/TPG\\_Detaill&p2=6-6](https://www.uv.es/uvweb/master-politica-economica-economia-publica/es/plan-estudios/plan-estudios/plan-estudios/master-universitario-politica-economica-economia-publica-1285906412395/Titulacio.html?id=1285900116480&plantilla=MU_Politica_Economica_Economia_Publica/Page/TPG_Detaill&p2=6-6)

En la evidencia 6 se constata que el Sistema de Garantía Interno de Calidad (actualmente SAIC- Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad) implementado en el centro se articula, tal y como indica el manual de calidad, en un responsable de calidad, una comisión de calidad, en la que están representados la mayoría de los agentes implicados, las comisiones de centro, así como la junta de facultad. La Universitat de València proporciona a los centros una plataforma tecnológica para el seguimiento y mejora del SAIC, así como la recogida de evidencias y otra documentación.

El centro dispone de una política de calidad, así como del informe de seguimiento y su revisión (<https://www.uv.es/uvweb/economia/ca/facultat/qualitat/sgq-facultat-economia/informes-documentacio-1285963548646.html>). A este respecto, sería deseable incorporar para cada objetivo de calidad el indicador objetivo a alcanzar.

Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificación y seguimiento del título han sido analizadas dentro del SAIC y se han establecido las acciones correspondientes por parte los responsables del título.

Pese a las altas cifras de participación, se proponen insistir en informar a los grupos de interés de la importancia de dicho mecanismo para la toma de decisiones, motivar al profesorado para que comunique en el aula y propicie la respuesta del estudiantado a la hora de completar las encuestas, y en insistir al profesorado en las reuniones de coordinación de la importancia de que completen dichos cuestionarios.

En la evidencia 6 se constata que el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) implementado en el centro dispone de procedimientos que facilitan el análisis y mejora de la planificación, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje; la evaluación y mejora de la calidad de la docencia; la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; la evaluación y mejora del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés; la evaluación y mejora del grado de empleabilidad; y la evaluación y mejora de la atención a las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.

Los informes que se generan y su análisis están disponibles en:

[https://www.uv.es/uvweb/master-politica-economica-economia-publica/es/plan-estudios/plan-estudios/plan-estudios/master-universitario-politica-economica-economia-publica-1285906412395/Titulacio.html?id=1285900116480&plantilla=MU\\_Politica\\_Economica\\_Economia\\_Publica/Page/TPGDetail&p2=6-6](https://www.uv.es/uvweb/master-politica-economica-economia-publica/es/plan-estudios/plan-estudios/plan-estudios/master-universitario-politica-economica-economia-publica-1285906412395/Titulacio.html?id=1285900116480&plantilla=MU_Politica_Economica_Economia_Publica/Page/TPGDetail&p2=6-6)

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. Personal académico

*Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

**4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza**

**4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza**

**4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza**

**4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza**

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza**

#### MOTIVACIÓN:

En la memoria verificada se establecía que el título disponía con un total de 298 profesores implicados en la docencia del máster, de los cuales el 10,19% sería catedrático de universidad, el 3,36% catedrático de escuela universitaria, el 34,23% profesor titular de universidad, el 9,4 profesor titular de escuela universitaria, el 2,35% ayudante, el 7,38% ayudante doctor, el 28,86% profesor asociado, el 4,03% contratado doctor y el 1,34% restante correspondería a otras categorías. En la evidencia ofrecida en Tabla 3 se señala que el número de profesores que efectivamente participaron en la docencia del título osciló entre 18 en el curso académico 2017/18 y 22 en los cursos 2018/20 y 2020/21, siendo 20,66 su valor medio desde 2017/18 y 2022/23, de los cuales el 8% eran catedráticos de universidad, el 44% profesores titulares de universidad, el 1,71 profesores titulares de universidad doctores, el 11,43% profesores contratados doctores, el 4,57% profesores ayudantes doctores, el 1,14% asociados y el 29,14% externos, teniendo la gran mayoría de ellos dedicación a tiempo completo, por lo que se constata que el título cuenta con un núcleo básico estable de profesorado con la adecuada cualificación académica que garantiza su impartición en condiciones de calidad suficientes. No obstante, se observa cierto desequilibrio entre las experiencias investigadora y docente, ya que suman un total de 165 trienios y 91 quinquenios frente a 26 sexenios.

En el caso específico del profesorado involucrado en las Prácticas Externas, se indica en el Autoinforme que este tiene un perfil adecuado para atender a los estudiantes, existiendo una adecuada coordinación con el responsable de las prácticas del máster.

En el caso específico del profesorado involucrado en el Trabajo Fin de Máster, se indica en el Autoinforme que todo el profesorado doctor que imparte docencia en el máster puede ser tutor, proponiendo temas en los que es experto o relacionados con su actividad profesional o de investigación.

En la Tabla 5 se ofrece información sobre encuestas de satisfacción de los grupos afectados sobre la organización y

el desarrollo de la titulación, donde se observa que creciente grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado del título (desde 3,74 a 4,71 sobre 5, con una media de 4,35). Esta satisfacción se corroboró en las entrevistas con estudiantes y egresados del título celebradas durante la visita.

Asimismo, de la información facilitada en la evidencia E16 se desprende una alta satisfacción de los profesores durante los cursos 2017/18 a 2022/23 respecto a distintos aspectos de su actividad docente (con puntuaciones superiores a 3,5 sobre 5) y con una valoración media de la actitud docente global de 4,23 sobre 5.

En la Tabla 3 se constata que el título ha contado con personal académico suficiente y con la dedicación adecuada para el desarrollo de las funciones docentes y para atender a los estudiantes debidamente, correspondiéndose, aunque su distribución porcentual por categorías no se corresponde a lo establecido en la memoria de verificación y su posterior modificación favorablemente informada.

En la Tabla 3 se detecta una tendencia bajista en la tasa de personal docente e investigador funcionario (pasando del 88,89% en el curso 2017/18 al 71,43% en el curso 2022/23). el número medio de sexenios por profesor se sitúa en el 1,29, el de trienios en 7,79 y el de quinquenios en 4,34 para los cursos 2017/18 a 2022/23. Cabe destacar finalmente que excepto en los cursos 2020/21 y 2021/22, el 100% del profesorado tiene dedicación a tiempo completo.

Por otra parte, del análisis de los currículos vitae del claustro disponibles en la página web del título como de las evidencias adicionales se desprende que su perfil académico es adecuado, ajustándose a las enseñanzas y poseyendo competencia demostrada en dichas asignaturas. La docencia es impartida fundamentalmente por profesorado de varios Departamento como el de Métodos Cuantitativos, el de Matemáticas, el de Economía Aplicada, y el de Estructura Económica. Muchos de los docentes del máster son expertos investigadores en las materias que imparten en el máster. Por ejemplo, los profesores de la asignatura de Desigualdad Económica y Pobreza dirigen la Cátedra de Tributación Autonómica de la UV y han asesorado sobre temas relacionados con los impuestos negativos sobre la renta; y el profesor de Economía de la Educación ha participado en diferentes informes sobre educación en diferentes fundaciones y organismos.

Los estudiantes manifiestan durante las audiencias su satisfacción con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje. Según los datos aportados las cifras son superiores a las de otras titulaciones de máster de la universidad.

En la evidencia E09 presentada por la universidad se constata la existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, los programas de movilidad para el profesorado y las actividades para promover la investigación y de innovación tecnológica. En relación con la participación activa del profesorado del M.U. Política Económica y Economía Pública en dichas actividades de formación, innovación y mejora docente, en acciones de movilidad y en actividades de investigación, se constata una tendencia creciente desde los 3 docentes que participaron en el curso académico 2017/18 a los 12 en el curso 2022/23. Durante la visita el equipo directivo y los responsables del título confirmaron la existencia de estos planes y programas, tanto obligatorios como voluntarios y el profesorado manifestó conocerlos, haber participado y haber recibido reconocimiento por dicha participación.

Se valora positivamente como fortaleza y buena práctica este esfuerzo de formación permanente al profesorado.

Por otra parte, la universidad y el centro han implementado el modelo de evaluación de la actividad docente, según las directrices del Programa Docentia. El "Manual para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la UV" está evaluado positivamente por ANECA y AVAP. Después de una implantación voluntaria, a partir del curso 2019- 2020 es de aplicación obligatoria a todo el personal docente de grado y máster. Los resultados son satisfactorios.

No ha habido cambios sustanciales en la estructura del profesorado, teniendo en cuenta los datos que se presentaron en la memoria de verificación y al proceso de renovación de la acreditación de la titulación. El máster no ha tenido recomendaciones en relación con el personal académico, obteniendo una puntuación de satisfactorias las tasas de PDI doctor y PDI a tiempo completo.

En cuanto a la necesidad de implementar el Programa Docentia, que en la fecha del informe de seguimiento se encontraba en fase piloto, se comprueba en la evidencia 8 que dicho programa está implantado totalmente y que fue valorado positivamente en octubre de 2016 por ANECA y AVAP. Se constata asimismo el desarrollo de un reglamento del procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universitat de València,

aprobado por Consejo de Gobierno el 17 de diciembre de 2019. Con la implantación del programa "DOCENTIA", en la convocatoria del 2022-2023, que evalúa los cinco cursos anteriores, se obtuvo como resultado que, de los 7 profesores evaluados, 5 obtuvieron un informe notable y 1 excelente según la "Evidencia 8", ya que el séptimo no ha recibido el informe aún. El hecho de que los resultados del Programa Docentia son utilizados para la concesión de los quinquenios docentes constituye un incentivo añadido a la participación en dicho programa.

### **Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios**

*Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

**5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa in las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza**

**5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza**

**5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza**

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5:** B: Se alcanza

#### **MOTIVACIÓN:**

No se ofrece la evidencia E10, por lo que no se cuenta con información sobre el personal de apoyo disponible adscrito al título con la que comprobar si se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y su posterior modificación favorablemente informada.

En el autoinforme, la universidad asegura que el personal que da apoyo al título es adecuado y suficiente para el desarrollo de las actividades docentes del programa formativo. Durante la visita, tanto los responsables del título, como los profesores y los estudiantes manifestaron su satisfacción por la labor realizada por el personal de administración y servicios, especialmente durante el período de pandemia.

Si bien la universidad señala que el personal de apoyo dispone de soporte institucional para desarrollar sus funciones y progresar profesionalmente (<http://www.uv.es/uvweb/servicio-formacion-permanente-innovacion-educativa/es/formacion/oferta-formativa/colectivos/pas/formacion-continua-1285878796199.html>), los cursos que se ofrecen en este marco no se ofertan desde el año 2021.

En la evidencia E12 presentada por la universidad se comprueba que la titulación cuenta con infraestructuras suficientes y adecuadas para el desarrollo de las actividades formativas, tanto presencial (aulas, equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios y bibliotecas, etc.) como virtual (aula virtual, conexión wifi), contando además con diferentes servicios de apoyo a la formación académica, como con espacios y recursos para la atención y gestión del estudiante. Al ser la visita virtual, no es posible evaluar in situ los recursos materiales y servicios disponibles para la titulación.

Los responsables de realizar el Autoinforme indican que la Facultad cumple plenamente la normativa en materia de accesibilidad, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. El Certificado de Accesibilidad Universal de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) acredita que la Universitat de València ha implantado un Sistema de gestión de la Accesibilidad que apuesta por la mejora continua.

En la evidencia E11 presentada por la universidad se constata que las asignaturas del título cuentan con un aula virtual que permite gestionar actividades, elaborar cuestionarios, compartir documentos, crear foros de discusión, enviar notificaciones por correo electrónico o disponer de calendarios propios y de grupos, entre otras opciones.

En la evidencia E16 se comprueba la favorable valoración de los estudiantes y profesorado con las infraestructuras (con puntuaciones medias 4,39 y 4,61 sobre 5, respectivamente), corroborándose dicha satisfacción en las diferentes audiencias realizadas durante la visita con los distintos colectivos.

Los servicios disponibles son los adecuados para garantizar con calidad la adquisición de conocimientos o contenidos, competencias y habilidades o destrezas y el desarrollo de las actividades formativas planificadas.

En particular, el centro dispone de servicios de apoyo adecuados para la orientación académica y profesional, así como para la realización de prácticas académicas externa que pueden examinarse detenidamente en las evidencias 13 y 14. Entre estos destacan el trabajo realizado por el Servicio de Información y Dinamización de Estudiantes (SeDI), el Servicio de Empleo de la Universitat de València (UVempleo), la Fundación Universidad Empresa (ADEIT), la Unidad para la Integración de Personas con Discapacidad (UPD), el Servicio de Estudiantes de la Universitat de València, el Programa de Actuación y Acciones de Acogida, la Comisión de Coordinación Académica (CCA), el Departamento de Orientación y los directores y profesores de la titulación. El trabajo de todos estos está bien valorado por los colectivos implicados.

Hay que destacar también que, pese a que el título se imparte en modalidad presencial, están preparados para la docencia virtual en caso de que fuera necesario según se desprende de la información facilitada en la evidencia 11.

Cabe señalar por último el nivel de satisfacción de los estudiantes con la acción tutorial y con la orientación, aunque es menor en cuanto a la información proporcionada de las salidas profesionales y la gestión de las prácticas.

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

*Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

**6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza**

**6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza**

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6:** B: Se alcanza

#### MOTIVACIÓN:

En las evidencias presentadas se constata que el plan de estudios es coherente, facilitando las actividades formativas y sus metodologías docentes la adecuada adquisición de las competencias asignadas a cada una de las asignaturas mediante los contenidos establecidos en ellas, siendo también adecuados los sistemas de evaluación empleados para valorar de forma fiable la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. En este sentido, la revisión de las evidencias de la asignatura obligatoria "Economía pública" (5 ECTS) y de la asignatura optativa "fuentes y técnicas de investigación" (3 ECTS) ratifican esta evaluación.

En la evidencia E16 se ofrece el resultado del informe de satisfacción de las encuestas a los estudiantes, donde se comprueba una alta satisfacción de los estudiantes respecto al máster durante los cursos académicos 2017/18 a 2022/23 (3,65 sobre 5 de media).

En general los estudiantes y los egresados valoran positivamente el desarrollo de la información indicada en las guías docentes, así como la metodología y los sistemas de evaluación y los responsables de la titulación han mejorado la forma de analizar la información recabada.

Durante la visita, el alumnado y los egresados manifestaron la necesidad de fomentar el debate y la discusión durante las clases para aprovechar la heterogeneidad de perfiles académicos, geográficos y culturales de los estudiantes.

En la evidencia E017 se ofrecen los resultados del informe de empleabilidad realizado a los egresados, donde se constata que su satisfacción global con el máster es alta (3,95 sobre 5 en media durante los cursos 2016/17 a 2019/20).

En el caso específico de las Prácticas Externas, (evidencia 14), el estudiantado puede poner en práctica los conocimientos adquiridos en el Máster y aplicar las técnicas experimentales estudiadas. En las audiencias realizadas durante visita, tanto el alumnado y los egresados como los empleadores y entidades colaboradoras en práctica externas valoraron muy positivamente su experiencia con las prácticas académicas externas, sirviéndoles

a muchos de ellos como puerta de entrada en el mercado laboral.

En el caso específico del Trabajo Fin de Máster (evidencia 15), el estudiantado se dedica a la realización de un trabajo de investigación. La revisión de las evidencias y las audiencias con los colectivos implicados muestran que el proceso funciona de forma satisfactoria.

En la evidencia E17 se ofrece un informe de inserción laboral sobre los egresados del título donde se constata su alta empleabilidad y su positivo comportamiento en el mercado laboral. Asimismo, se muestran los resultados detallados de la una encuesta de estudiantes graduados donde se observa su alto grado de satisfacción en todos los ítems, incluida la correspondencia de su trabajo con sus estudios, la satisfacción con su trabajo actual, el tiempo en encontrar trabajo y los ingresos anuales brutos.

En particular, los resultados de aprendizaje, a partir de datos recogidos en la encuesta de satisfacción de los graduados, el estudio de inserción laboral de egresados y el estudio sobre la valoración de los empleadores de las competencias mostradas por los estudiantes de Máster Oficial durante sus prácticas (evidencias E16 y E17) indican que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa y se adecúan a su nivel establecido en el MECES.

### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

*Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

**7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza**

**7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza**

**7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza**

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7:** B: Se alcanza

#### **MOTIVACIÓN:**

La matrícula de estudiantes no ha superado el número de plazas verificadas por la titulación. La memoria verificada recoge 30 plazas de nuevo ingreso para los dos primeros años de implantación. En las cifras que facilita la universidad en la Tabla 5 se constata que durante los cursos 2017-18 a 2022-23 no se superó dicho valor, siendo siempre 30 el número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.

En la memoria verificada y su modificación se establecían los siguientes objetivos para las tasas de graduación, abandono y eficiencia: 65%, 25% y 85%, respectivamente. En la Tabla 5 se señala que, los valores medios de las tasas efectivamente observadas de graduación y abandono durante los cursos 2017/18 a 2021/22, fueron, respectivamente, 71,71% y 8,973%, mientras que el valor medio de la tasa de eficiencia durante los cursos 2017/18 a 2022/23 se situó en el 95,92%. Por consiguiente, las tasas efectivamente observadas en general han sido superiores a las establecidas inicialmente para graduación y eficiencia e inferior para la de abandono. Respecto a la tasa de rendimiento, en la Tabla 5 se observa que registra altibajos desde el 86,37% en el curso 2017/18 hasta llegar al 78,78% en 2022/23, tras haberse situado en el 92,88% en el curso 2019/20, siendo su valor medio 85,4%. Tanto en el autoinforme como durante la visita, la universidad adujo algunas razones que podrían estar condicionando esta evolución de las tasas. Se recomienda se tomen medidas oportunas para aumentar las tasas de matriculación y de rendimiento. En este sentido, los empleadores se ofrecieron a participar en acciones de promoción del título y los estudiantes y egresados plantearon la posibilidad de aumentar la duración del curso de manera que las prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster no coincidiesen con la impartición de otras asignaturas.

La Tabla 5 ofrece también información sobre las tasas de rendimiento y de éxito globales del título, cuyos valores medios durante los cursos académicos 2017/18 a 2022/23 fueron 85,99 y 87,71, respectivamente. La Tabla 2 complementa esta información, al ofrecer dichas tasas por asignaturas para el curso 2022/23. Se observa que la tasa de rendimiento se sitúa en el 100%, excepto en el Trabajo de Fin de Máster (48%), Fuentes y técnicas de investigación (83,33%), Sistemas políticos y políticas públicas (84,62%), Economía de la seguridad social (88,89%),

Economía y cambio social (90%) y Mercado, Estado y Política Económica (91,67%). En cuanto a las tasas de éxito, se sitúa en el 100% en todas las asignaturas, salvo en el Trabajo Fin de Máster (92,31%).

Se recomienda se tomen medidas oportunas para aumentar las tasas de matriculación y de rendimiento. En este sentido, durante las audiencias realizadas durante visita los empleadores y las entidades colaboradoras en práctica externas se ofrecieron a participar en acciones de promoción y divulgación del título y los responsables del máster manifestaron su voluntad de difundir el máster a nivel estatal y en el extranjero con el fin de captar más estudiantes procedentes de fuera de la Comunidad Valenciana. Por su parte, los estudiantes y egresados plantearon la posibilidad de aumentar la duración del curso de manera que las prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster no coincidiesen con la impartición de otras asignaturas, lo que eleva la carga lectiva que tienen en el segundo cuatrimestre del curso. Por su parte, el equipo directivo ha puesto en marcha una serie de medidas consistentes en asignar al estudiante el tutor del Trabajo Fin de Máster desde el inicio del curso, revisar su grado de exigencia y exigir al estudiantado a mitad del curso presenten una memoria de este, señalando el título y la memoria a desarrollar.

Cabe señalar por último que se han mejorado las cifras de varias tasas, ya que el máster obtuvo un "Se alcanza Parcialmente" en la anterior Renovación de la Acreditación.

En el Informe de empleabilidad realizado el año 2023 a los egresados del curso 2019-2020 (evidencia E17) se analiza una amplia batería de indicadores de la trayectoria e inserción laboral de los egresados con la finalidad de aportar información sobre su tasa de ocupación y las características de sus trabajos.

En lo relativo a la fiabilidad de los resultados de encuestas, se registra un alto volumen de respuesta por parte del alumnado y del profesorado, no obstante, se han de implantar acciones de mejora para potenciar la participación del PAS a nivel Centro y de los egresados, ya que las cifras de participación son muy bajas como se observa en la "Evidencia 16". También ha de mejorar el alcance de la recogida de percepción en su despliegue a los distintos grupos de interés, dado que no se evidencian encuestas a otros grupos de interés, como empleadores, tutores de prácticas externos, tutores movilidad y sociedad.

La encuesta de satisfacción de los estudiantes consta de 39 ítems distribuidos en siete bloques o áreas de contenido: Programa formativo, Organización de la enseñanza, Infraestructuras, Proceso de Enseñanza-Aprendizaje, Atención al estudiantado, Actitud docente y Global.

Como conclusión de los 39 ítems en los últimos 4 cursos, en escala Likert de 1 a 5, la satisfacción del Máster oscila entre 3,43 y 4,00; la calidad del profesorado entre 4,00 y 4,50; el interés del Máster entre 3,77 y 4,50; la relación calidad/precio entre 2,72 y 4; la recomendación de este postgrado entre 3,85 y 4,12; y la utilidad del curso entre 3,21 y 4,00.

En el Autoinforme se identifican como puntos fuertes que el estudiantado está satisfecho con el máster y el profesorado, que este recomendaría el máster a otros compañeros y que las infraestructuras son adecuadas.

La encuesta de satisfacción del profesorado consta de 21 ítems distribuidos en seis bloques o áreas de contenido: Programa formativo, Organización de la enseñanza, Instalaciones y recursos, Desarrollo de la Enseñanza, Estudiantado y Global.

En el Autoinforme se identifican como puntos fuertes las instalaciones y los recursos, la actitud y el trabajo del estudiantado, así como el desarrollo de la titulación. Sin embargo, se identifica como acción de mejora la coordinación interdepartamental.

La encuesta de satisfacción del personal de administración y servicios consta de 20 ítems distribuidos en seis bloques o áreas de contenido: Gestión Académica, Comunicación, Instalaciones, Aulas de informática y laboratorios del centro, Sugerencias y Reclamaciones del PAS y Global.

En el Autoinforme se identifican como acciones de mejora la información que el personal de administración y servicio tiene de las titulaciones de grado para el desarrollo de las tareas de gestión y administración; e insistir a los servicios centrales en la mejora de los sistemas informáticos existentes.

La encuesta de satisfacción de los egresados consta de 44 ítems distribuidos en ocho bloques o áreas de contenido: Proceso de Formación / Plan de Estudios, Desarrollo de las Competencias, Desarrollo de la Enseñanza, Prácticas Externas, Estancias de Movilidad, Trabajo Fin de Máster, Expectativas y Ocupación y Global.

En el Autoinforme se identifican como puntos fuertes la satisfacción con el Trabajo Fin de Máster y la adecuación del desarrollo de las competencias durante el plan de estudios, del plan de estudios y de la titulación. Sin embargo, se identifica como acción de mejora mejorar la información sobre salidas profesionales.

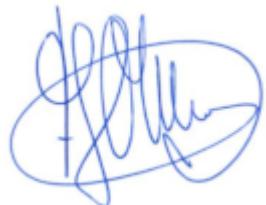
UVempleo ha desarrollado un estudio de inserción laboral de los egresados que cuenta con indicadores referidos al primer empleo después de la finalización del máster, al empleo actual/último, a la situación laboral desde la finalización del máster y al desempleo e inactivos que puede examinarse detenidamente en la "Evidencia 17".

Según el estudio de inserción laboral el 87,8% señala que este empleo requería estudios universitarios, el 75,6% que ocupaba puestos técnicos o con personas a cargo y el 46,3% que estaba bastante o muy relacionado con el máster. La media de los sueldos mensuales de los contratados a jornada completa era de 1.570 euros y el grado de satisfacción de 3,8 sobre 5.

En la audiencia mantenida con los empleadores se manifiesta la gran satisfacción con la formación y rendimiento del alumnado.

---

En Valencia, a 08 de mayo de 2024



Fdo.: Javier Oliver  
Director de AVAP

---